

5536

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Autoridad Portuaria de Melilla, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro

Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el Balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Melilla correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Melilla, 27 de febrero de 2008.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Melilla, Arturo Esteban Albert.

ANEXO

1. Actividad de la Autoridad Portuaria de Melilla

La Autoridad Portuaria de Melilla es un Organismo Público de los previstos en el apartado 6 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con plena capacidad de obrar. Se rige por su legislación específica, (Ley 27/92 y Ley 48/03 de 27-2-04, que modifica parcialmente a la anterior), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

La Autoridad Portuaria ajustará sus actividades al ordenamiento jurídico privado, incluso en las adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuya.

En contratación, la Autoridad Portuaria de Melilla habrá de someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia, salvaguarda del interés del Organismo y homogenización del sistema de contratación del sector público, debiendo someterse a lo establecido en la Ley 48/1998, de 30 de Diciembre, sobre procedimientos de Contratación en los sectores del Agua, la Energía, los Transportes y las Telecomunicaciones cuando celebre contratos comprendidos en el ámbito de la misma.

En cuanto al régimen patrimonial, se regirán por su legislación específica y, en lo no previsto en ella, por la legislación de patrimonio de las Administraciones Públicas.

La Autoridad Portuaria de Melilla desarrollará las funciones que la Ley le asigna bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y de las que correspondan a las Comunidades autónomas.

Las referidas competencias definidas por el Artículo 36 de la Ley 48/03 son, para la Autoridad Portuaria de Melilla, y referidos al Puerto de Melilla:

a) La prestación de los servicios portuarios generales y la autorización y control de los servicios portuarios básicos para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.

d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que les sea adscrito.

e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas por el artículo anterior, las Autoridades Portuarias tendrán las siguientes funciones:

a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.

b) Gestionar los servicios portuarios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios básicos y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.

c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.

d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.

e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico, o para la ejecución directa de obras de infraestructura y medidas de protección que sean precisas con sujeción a lo establecido en la legislación urbanística y en la ordenación territorial.

f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.

g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1a.

h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

i) Informar el proyecto de Reglamento general de servicio y policía de los puertos y elaborar y aprobar las correspondientes ordenanzas portuarias con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 106, así como velar por su cumplimiento.

j) Controlar, en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, así como el cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales al igual que los

sistemas de seguridad y contra incendios, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos de las Administraciones Públicas y específicamente de las sancionadoras por infracción de la normativa laboral.

k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que presten, así como proceder a su aplicación y recaudación.

l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como suscribir los contratos de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto, de conformidad con los criterios generales que pueda determinar Puertos del Estado.

m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.

n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.

ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.

p) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores.

q) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por 100 del activo neto fijo de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria. El acuerdo del Consejo de Administración deberá contar con el voto favorable de los representantes de la Administración General de Estado.

El objeto social de las sociedades mercantiles participadas por la Autoridad Portuaria debe estar ligado al desarrollo de actividades vinculadas a la explotación portuaria.

Del ejercicio de las funciones en materia de planificación, proyecto y construcción de obras, gestión del dominio público mediante el otorgamiento de concesiones y autorizaciones y la regulación y control del tráfico portuario, el fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con aquél, las tarifas y su aplicación y la coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario, las Autoridades Portuarias deberán suministrar a Puertos del Estado la información que les solicite.

El ámbito Territorial de competencia de la Autoridad Portuaria de Melilla es el comprendido dentro de los límites de la zona de servicios del Puerto de Melilla y los espacios afectados al servicio de señalización marítima cuya gestión se le asigne.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

* Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables y libros auxiliares de la Autoridad Portuaria de Melilla, referidos al 31 de diciembre de 2006 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados en el ejercicio.

Aunque las cuentas anuales respetan, en líneas generales, la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, en alguna partida del Balance, su contenido difiere del contemplado en dicha norma. En concreto la partida de "Deudores varios", donde, por instrucciones de Puertos del Estado, se incluyen las cantidades devengadas y no cobradas por subvenciones de capital, por importe de 3.942.737,94 € al 31 de diciembre de 2006, mientras que el P.G.C. recoge para este supuesto la partida de "Administraciones Públicas deudoras".

Las cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Entidad. No obstante, se estima que serán aprobadas sin cambios.

* Principios Contables:

Para la elaboración de las cuentas del ejercicio 2006 se han seguido los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de Diciembre, y especialmente se han seguido las normas de valoración descritas en la nota 4 de esta Memoria.

* Comparación de la Información:

La Entidad presenta sus Cuentas Anuales de 2006 comparativamente con las del ejercicio 2005 en Euros, con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad.

3. Distribución del resultado.

La propuesta de distribución del resultado obtenido por la Entidad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, que el Presidente someterá para su aprobación al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Melilla, se muestra a continuación:

Propuesta de distribución del resultado del Ejercicio 2006.

	Base de reparto	Distribución
	2006	2006
Pérdidas y Ganancias	-660.378,97	
Reservas por resultados acumulados		
Fondo Contribución aportado		-42.000,00
Fondo Contribución del ejercicio	3.221.000,00	
Fondo Contribución recibido		3.263.000,00
Rdos.negativos ejercicios anteriores		-660.378.97
Totales	2.560.621,03	2.560.621.03

4. Normas de valoración.

A continuación se resumen las normas de valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

a) Inmovilizaciones inmateriales:

Aplicaciones informáticas: Incluye programas informáticos adquiridos a empresas independientes a su coste de adquisición. La amortización es de carácter lineal en cinco años. El cargo en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por este concepto ascendió a 47.453,45 €.

b) Inmovilizaciones materiales:

Los bienes adquiridos a partir del 1 de enero de 1993, se presentan valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, a los que, en su caso, se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración, siempre que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 1995 se realizó, por empresas independientes y de reconocido prestigio y experiencia, un inventario y nueva valoración de determinados grupos de bienes del inmovilizado (terrenos, señales marítimas y balizamiento, accesos marítimos, obras de abrigo y dársenas y obras de atraque) lo que supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993.

El cambio de criterio contable supuso que, para los bienes más significativos del activo fijo aportado a la Autoridad Portuaria a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración dejara de ser el coste de adquisición revalorizado y pasara a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente. Con ello, el inmovilizado contable está valorado con tres criterios distintos (valor venal a 01/01/93, coste de adquisición revalorizado para el resto de bienes adquiridos con anterioridad a dicha fecha, y coste de adquisición para los bienes incorporados con posterioridad), aunque el segundo de ellos queda prácticamente como residual.

La Entidad amortiza la parte de su inmovilizado material valorado al coste de adquisición o al coste de adquisición revalorizado, de acuerdo con los coeficientes establecidos por la Dirección General de Puertos, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle.

Tabla de vidas útiles

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor Residual (%)
01	Instalaciones de ayuda a la navegación :		
0101	Faros	45	0
0102	Balizas y otras señales	20	0
0103	Embarcaciones de servicios	15	0
02	Accesos marítimos:		
0201	Dragados de primer establecimiento	50	0
0202	Puentes de fábrica	45	0
0203	Exclusas	40	1
0204	Puentes metálicos	35	2
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa márgenes	35	0
03	Obras de abrigo y dársenas:		
0301	Diques y dragados de primer establecimiento	50	0
0302	Boyas de amarre y sus elementos	15	1
04	Obras de atraque:		
0401	Muelles de fábrica	40	0
0402	Muelles hormigón armado y metálicos	30	0
05	Instalaciones de reparación de barcos:		
0501	Diques secos	40	0
0502	Varaderos	30	1
0503	Diques flotantes	25	3
06	Edificaciones:		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos de mercancías	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca	35	0
0603	Talleres, garajes y oficinas	35	0
0604	Viviendas y otros edificios	35	0
07	Instalaciones generales:		
701	Conducciones de agua, saneamiento, instalaciones para suministro y avituallamiento y alumbrado	17	0
08	Pavimentos, calzadas y vías de circulación:		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación.	15	0
0803	Camino, zonas de circulación, aparcamientos y depósitos	15	0
09	Equipos manipulación de mercancías:		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales	20	3
0902	Grúas de pórtico	20	3
0903	Grúas automóviles	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	Material flotante:		
1001	Cabrias y grúas flotantes	25	4
1002	Dragas	25	3
1003	Remolcadores	25	3
1004	Ganguiles, gabarras y barcasas	25	4
1005	Equipo auxiliar y equipo buzo	10	2
11	Equipo de transporte:		
1101	Automóviles y motocicletas	6	5
1102	Camiones	6	5

Cód.	Bienes	Vida útil (años)	Valor Residual (%)
12	Material Ferroviario:		
1201	Locomotoras y tractores	15	5
1202	Vagones	20	4
13	Equipo de taller:		
1301	Equipo de taller	14	4
14	Mobiliario y enseres:		
1401	Mobiliario y enseres	10	0
15	Material diverso:	Vida útil (años)	Valor Residual (%)
1501	Material diverso	5	0
16	Equipo informático:		
1601	Equipos físicos	5	0
1602	Aplicaciones informáticas	5	0

El inmovilizado material objeto de la tasación mencionada anteriormente se amortiza, cuando procede, de forma lineal, en función de los años de vida útil remanentes al 1 de enero de 1993.

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2006 por el concepto de amortización del inmovilizado material imputable al ejercicio ascendió a 2.936.003,86 €.

Las inversiones en bienes de inmovilizado material se registran como "Inmovilizaciones materiales en curso", en tanto no se produzca la recepción de la ficha de incorporación al inmovilizado definitivo.

c) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales:

La valoración de la participación en la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Melilla, S.A. a 31 de Diciembre de 2006 asciende a la cantidad de 30.651,62 € (5.100 acciones nominativas con un valor nominal, cada una de ellas, de 6,01 €). Las participaciones en empresas asociadas se registran a su coste de adquisición (véase punto 7).

Los créditos no comerciales (créditos al personal), se registran por el importe entregado. Los intereses de estos créditos se devengan y cobran mensualmente. Los ingresos devengados por este concepto y abonados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ascendieron a 1.412.92 €.

d) Subvenciones.

De Capital:

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas de Organismos Públicos se valoran por el importe concedido, imputándose a resultados en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente durante el ejercicio, por los activos financiados por dichas subvenciones. Durante el ejercicio, se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias 1.037.885,41 € por este concepto.

A la Explotación:

Las Subvenciones a la Explotación no reintegrables de Organismos Oficiales están valoradas por el Importe otorgado, y se imputan a Resultados dentro del ejercicio contable en que se devengan. El importe abonado dentro de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias ascendió en 2006 a la cantidad 9.000 € por la subvención concedida por la entidad financiera Unicaja para la promoción de la Semana Náutica.

Otros ingresos a distribuir:

Durante el ejercicio 2003 se procedió a incorporar el edificio de Florentina, realizado por la Ciudad Autónoma de Melilla, sin coste económico para la Autoridad Portuaria, para entre otras cosas ampliar los accesos al Barrio de "Medina Sidonia". Si bien dicho edificio fue entregado a la Autoridad Portuaria el 6 de noviembre de 1998, éste no se había incorporado hasta la fecha a nuestro inmovilizado por falta de uso del mismo. Su incorporación se produce según coste de producción por importe de 525.501,40 € el 31 de Marzo de 2003, siguiendo instrucciones de la Dirección, amortizándose el bien por un periodo de 35 años y traspasando a los resultados del ejercicio dicho importe por igual periodo de tiempo. En el ejercicio 2006 el traspaso a resultados por dicho concepto ascendió a 15.014,28 €.

e) Otras provisiones.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones, y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

f) Deudas no comerciales.

Las deudas tanto a corto como a largo plazo se registran por su importe en el momento de su devengo. Las deudas contraídas a largo plazo corresponden al coste de integración en la Seguridad Social del desaparecido Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, así como a las Fianzas que constituyen los concesionarios de la Entidad.

g) Clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones de tráfico.

Los saldos con clientes, proveedores, deudores y acreedores por operaciones de tráfico, figuran contabilizados por su valor nominal.

Las correcciones valorativas, de los saldos a cobrar, se incorporan dotando contra resultados del ejercicio y atendiendo a la antigüedad de las deudas las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate. (Véase punto 13.A, en cuanto se refiere a "Variación de la provisión para insolvencias de tráfico").

h) Clasificación a corto y largo plazo.

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Entidad.

Se considera largo plazo cuando éste es superior a un período de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

i) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función del período en que se devengan y no cuando se produce su cobro o pago.

Las ventas de bienes y los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de las mismas todos los descuentos, incluidos o no en factura, que no obedecen a pronto pago, siendo estos últimos considerados como gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaen sobre las compras de mercaderías y demás bienes, así como los de los transportes que les afectan directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

j) Fondo de Compensación Interportuario y aportación a Puertos del Estado:

La entrada en vigor de la nueva Ley 48/2003, supone un cambio respecto al concepto de Fondo de Contribución Interportuario existente hasta 2003, que servía para el sostenimiento tanto del Ente Público Puertos del Estado como del conjunto de Autoridades Portuarias que integran el sistema Portuario Estatal. En la presente Ley el sostenimiento económico del Ente Puertos del Estado se regula mediante el Artículo 11.1.b de la Ley, en el que se dice que los recursos económicos del Ente Público Puertos del Estado estarán integrados entre otros por "el 4% de los Ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de Tasas, que tendrán la consideración de gastos de explotación para éstas y se liquidarán con carácter trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en las regiones insulares de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se fija en el 2%." En la Estructura de Cuenta de pérdidas y ganancias, y siguiendo las instrucciones del propio ente Puertos del estado la mencionada aportación se ha localizado dentro de gastos de explotación en epígrafe aparte de "aportación a PPEE del artículo 11.1.b", siendo un concepto independiente de "Otros gastos de gestión corriente".

Como instrumento de redistribución de recursos del Sistema Portuario estatal nace, apoyado en el principio de solidaridad entre los Organismos Públicos Portuarios, el Fondo de Compensación Interportuario, regulado por el artículo 13 de la Ley 48/2003. Contablemente tiene un tratamiento análogo al antiguo "Fondo de Contribución Interportuario", pues las cantidades aportadas, se consideran gastos del ejercicio y se integran en el Debe de la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Fondo de Compensación Interportuario Aportado", a continuación de los beneficios de las operaciones. Por otra parte, las cantidades recibidas se integran en el Haber de la Cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Fondo de Compensación Interportuario Recibido", a continuación de las pérdidas de las operaciones.

5. Inmovilizado inmaterial.

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio económico de 2006, en las diferentes partidas que lo componen, así como los movimientos de amortizaciones sobre bienes del inmovilizado inmaterial, se resumen como sigue:

Cuadro 1: Otro inmovilizado 2006

(En euros)

Inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-05	Adiciones del ejercicio	Bajas	Baja IVA inversiones subvencionadas	Reclasificaciones	Anticipos aplicados	Saldo a 31-12-06
Propiedad industrial y otros							-
Aplicaciones informáticas	490.169,91	7.735,33			47.435,20		545.340,44
Anticipos							-
Total	490.169,91	7.735,33	-	-	47.435,20	-	545.340,44
Amortización acumulada y provisiones del inmovilizado inmaterial	Saldo a 31-12-05	Adiciones del ejercicio	Bajas	Baja IVA inversiones subvencionadas	Reclasificaciones		Saldo a 31-12-06
Propiedad industrial y otros							-
Aplicaciones informáticas	325.248,58	47.453,45					372.702,03
Total	325.248,58	47.453,45	-	-	-		372.702,03
Bajas de inmovilizado inmaterial	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc.)	Valor contable bruto	Amortización acumulada/provisión depreciación	Precio de venta	Resultado de la operación	
Gastos a distribuir en varios ejercicios	Saldo a 31-12-05	Adiciones del ejercicio	Amortización del ejercicio	Reclasificaciones		Saldo a 31-12-06	
Gastos establecimiento							-
Gastos de formalización de deudas							-
Otros gastos a distribuir							-
Total	-	-	-	-			-

Cuadro 2.2: Bajas de inmovilizaciones materiales 2006
(En euros)

Concepto	Venta a empresas externas y retiros o bajas de inventario	Venta a otras AAP y Puertos del Estado	Baja IVA inversiones subvencionadas	Elementos subsumidos	Transferencias a otros Organismos Públicos	Inmovilizado entregado al uso generalAL	Total bajas del ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales							-
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos							-
Obras de abrigo y defensa							-
Obras de atraque							-
Instalaciones para reparación de barcos							-
Edificaciones							-
Instalaciones generales							-
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							-
c) Maquinaria	1.352,60	-	-	-	-	-	1.352,60
Instalaciones de ayuda a la navegación							-
Equipo de manipulación de mercancías	1.352,60						1.352,60
Material flotante							-
Material ferroviario							-
Equipo de taller							-
d) Otro inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Mobiliario							-
Equipos de proceso de información							-
Elementos de transporte							-
Otro inmovilizado material							-
Total inmovilizado material	1.352,60	-	-	-	-	-	1.352,60
Anticipos e inmovilizaciones en curso							-
Total	1.352,60	-	-	-	-	-	1.352,60

Cuadro 2: Inmovilizado material 2006

(En euros)

Concepto	Saldo a 31-12-05	Variaciones del ejercicio		Reclasificaciones	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-06
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales	18.189.518,91					18.189.518,91
b) Construcciones	71.372.130,81	804.038,80	-			72.176.169,61
Accesos marítimos	606.381,79					606.381,79
Obras de abrigo y defensa	17.667.868,25	14.758,10				17.682.626,35
Obras de ataque	21.951.589,84					21.951.589,84
Instalaciones para reparación de barcos						-
Edificaciones	15.899.309,14	56.535,90				15.955.845,04
Instalaciones generales	5.615.525,06	358.212,83				5.973.737,89
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	9.631.456,73	374.531,97				10.005.988,70
c) Maquinaria	4.208.166,92	108.825,37	1.352,60			4.315.639,69
Instalaciones de ayuda a la navegación	1.059.487,46	5.851,78				1.065.339,24
Equipo de manipulación de mercancías	2.959.830,74	40.546,34	1.352,60			2.999.024,48
Material flotante	48.717,24					48.717,24
Material ferroviario						-
Equipo de taller	140.131,48	62.427,25				202.558,73
d) Otro inmovilizado	4.530.114,24	143.492,88	-			4.673.607,12
Mobiliario	287.999,91	4.810,30				292.810,21
Equipos de proceso de información	1.348.022,75	32.118,69				1.380.141,44
Elementos de transporte	278.425,10	30.508,00				308.933,10
Otro inmovilizado material	2.615.666,48	76.055,89				2.691.722,37
Total inmovilizado material	98.299.930,88	1.056.357,05	1.352,60			99.354.935,33
Anticipos e inmovilizaciones en curso	13.082.018,11	14.409.179,77		-47.435,20		27.443.762,68
Total	111.381.948,99	15.465.536,82	1.352,60	-47.435,20		126.798.698,01

Anticipos e inmobilizaciones en curso

En curso	31/12/2005		Altras	Bajas	Traspasos	31/12/2006
	Proyectos					
I carretera elevadora caterpillar		0,00				0,00
Elementos complementarios de la embarcación		0,00				0,00
P.B.A.T. plan estratégico del puerto		104.000,00	9.900,00			113.900,00
A.T. redacción proyecto edificios de usos múltiples y locales OPE		90.000,00	24.000,00			114.000,00
Levantamiento topográfico zona Florentina		520,00				520,00
Viaje y aduana embarcación y motor		0,00				0,00
R.V.U. acondicionamiento conexiones BT en CT-2		49.305,45				49.305,45
R.V.U. dragado dársena pesqueros		150.150,00	204.530,36			354.680,36
R.V.U. estudio proyecto obras nueva estación marítima		26.074,57	52.149,13			78.223,70
R.V.U. reparación cubierta locales		94.500,00	74.500,01			169.000,01
Certificación red eléctrica según RD 1955/2000		7.470,75	2.490,24		9.960,99	0,00
R.V.U. ejecución obras ampliación CT-1		102.139,55				102.139,55
A.T. estudio condiciones operatividad dársena		60.000,00	13.500,00			73.500,00
R.V.U. señalización tráfico y cartelería seguridad		117.693,34				117.693,34
Reparación daños temporal Marzo 2005		198.735,29	469.016,17		667.751,46	0,00
A.T. aplicación RD 1627/1997 disposición seguridad		7.800,00	93.905,77			101.705,77
Nueva estación marítima (módulo pasaje)		489.769,00	4.833.298,07			5.323.067,07
Nueva estación marítima (módulo administración)		22.441,11	342.759,28			365.200,39
P.B.A.T. remodelación espaldón		43.800,00	9.401,38			53.201,38
estudio reforma CTII		5.980,00				5.980,00
Equipamiento nueva embarcación SSMM		0,00				0,00
Equipamiento nueva embarcación SSMM		0,00				0,00
A.T. ayuda departamento proyectos y obras traslado concesionarios			5.720,00			5.720,00
R.V.U.A.T. implantación CMI			70.720,00			70.720,00
P.B. contratación A.T. aplicación RD1627/1997			53.755,20			53.755,20

Anticipos e inmobilizaciones en curso

En curso Proyectos	31/12/2005		Bajas	Trasposos	31/12/2006	
	Altas					
R.V.U. montaje pantalán flotante DEM	143.570,00				143.570,00	
R.V.U. adaptación oficinas actual estación marítima	328.359,31				328.359,31	
A.T. apoyo D.O. nueva estación marítima	329.920,80				329.920,80	
A.T. apoyo D.O. menores 2006	146.244,61				146.244,61	
1 vehículo para proyectos y obras y explotación	30.508,00			30.508,00		0,00
Banca de hormigón pantalán flotante	8.093,23					8.093,23
R.V.U. adecuación antena VHF e instalación software	34.164,00				34.164,00	
11 cámaras,1 monitor14',1 ordenador	14.889,92				14.889,92	
Publirreportaje nueva estación marítima	5.694,00				5.694,00	
Batimetría precisión dársena pesqueros	2.890,00				2.890,00	
Recreido del espaldón dique nordeste	15.496,00				15.496,00	
Estudios remodelación cargadero mineral	14.882,40				14.882,40	
Obras complementarias remodelación del espaldón	778.691,43				778.691,43	
Trabajos de inspección, colocación amarres	12.433,78				12.433,78	
Adaptación .balizamiento Ribera 1	875,21				875,21	
A.T. análisis y ensayo estación marítima	7.955,46				7.955,46	
R.V.U. dragado escollera y talud pantalán flotante	149.942,88				149.942,88	
R.V.U. dragado dársena pesqueros	68.515,20				68.515,20	
Estantería y planero en tinglado 5	14.584,59				14.584,59	
Twinlocks para spreader carretilla CAT	12.851,56			12.851,56		0,00
R.V.U. 1ª Fase urbanización y red eléctrica alumbrado	45.649,72				45.649,72	
R.V.U. acondicionamiento dependencias planta baja oficinas	57.609,39				57.609,39	
Transporte piezas elevadora CAT	1.390,28			1.390,28		0,00
R.V.U. adquisición grupo electrógeno	54.000,00			54.000,00		0,00
Sistema portátil corte plasma y herramientas	5.241,45			5.241,45		0,00

Anticipos e inmobilizaciones en curso

En curso	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
Adaptación .dependencias Comandancia Marina		175.289,45			175.289,45
R.V.U. acondicionamiento 2 locales edificio Florentina		86.100,00			86.100,00
2 Equipos informáticos digitalización archivo histórico		1.744,00			1.744,00
Canalización teléfono reubicación edificio Florentina		6.676,88			6.676,88
Red informática y traslado aire acondicionado		5.665,18			5.665,18
Sondeos edificio nueva terminal pasajeros		7.912,32			7.912,32
Líneas voz y datos dependencias Guardia Civil		1.812,10			1.812,10
Iscanner Epson GT150 1 scanner Epson Perfeccion		1.592,00			1.592,00
R.V.U. restauración linterna faro Melilla la Vieja		137.999,99			137.999,99
R.V.U. obras y fuente plaza cargad. mineral		48.548,97		48.548,97	0,00
R.V.U.v allado marina seca y explanada contened.		225.068,00			225.068,00
Estabilización espigón dársena pesquera		873.123,34			873.123,34
2 unidades fingers de amarre		8.563,44			8.563,44
1 electrobomba Grundos agua residuales		3.185,80		3.185,80	0,00
Sistema operativo Unixware, 2 equipos multifunción		3.159,55		3.159,55	0,00
P.B.A.T. redacción proyecto urbanización terminal pasajeros		124.384,00			124.384,00
R.V.U. vallado remodelación espaldón		156.000,00			156.000,00
Adquisición portátil Sony Vaio TX3XP		2.318,66		2.318,66	0,00
Canalización .antena TV locales Florentina		5.228,00			5.228,00
IPSI y transporte elementos ayuda a la navegación		716,35			716,35
Acondicionamiento local I6 cargadero mineral		11.782,50			11.782,50
Acondicionamiento local I8 cargadero mineral		14.723,87			14.723,87
R.V.U. demolición edificio A muelle Ribera		55.146,36			55.146,36
R.V.U. obras de vallado pantalán flotante		58.320,00			58.320,00

Anticipos e inmobilizaciones en curso

En curso	31/12/2005	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
Implantación sistema informático integrado		18.420,00			18.420,00
R.V.U.eq. informático implantación control embarque		40.750,11		40.750,11	0,00
Adquisición herramienta informática gestión por competencias.		4.207,00			4.207,00
Adquisición aparatos medida control elect.		7.647,35		7.647,35	0,00
R.V.U. Diversos trabajos submarinos		47.800,00			47.800,00
R.V.U. terminación fachada edificio Florentina		34.872,97			34.872,97
Equipo informático programa NAUTA		3.437,30			3.437,30
Licencia SQL SERVER		780,00			780,00
Traslado antenna Comandancia Marina a Florentina		5.182,36			5.182,36
P.B.A.T.D.O. recreido espaldón NE		6.552,00			6.552,00
P.B.A.T. redacción plan protección integral		56.316,00			56.316,00
P.B.A.T. plan protección pasajeros Ribera I		28.000,00			28.000,00
Recreido espaldón dique nordeste		64.035,36			64.035,36
Instalación aire acondicionado carretilla CAT		3.404,50		3.404,50	0,00
Adaptación elevadora Caterpillar nuevas condiciones trabajo		22.900,00		22.900,00	0,00
Total en curso	10.925.300,24	12.544.220,72	0,00	927.658,68	22.543.388,28
Anticipos de inmobilizado material					
Proyectos		Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2006
Adecuación estación marítima a la PPIP	0,01				0,01
Terminación 3ª Plaza del Mar	85.465,08			85.465,08	0,00
Nueva alineación muelle Ribera	531.269,49			502.958,88	28.310,61
Nueva estación marítima (módulo pasaje)	1.564.677,15	2.745.136,52		97.514,78	4.212.298,89
Nueva estación marítima (módulo administración)	130.174,14	352.634,69			482.808,83
Recreido espaldón dique nordeste		333.350,06			333.350,06
Total anticipos	2.311.585,87	3.431.121,27	0,00	685.938,74	5.056.768,40
Totales anticipos e inmobilizado en curso	13.236.886,11	15.975.341,99	0,00	1.613.597,42	27.600.156,68

7. Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

Los movimientos habidos durante el ejercicio de 2006 en las diversas cuentas que componen este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

Participaciones en Empresas del grupo y asociadas:

Empresas del grupo	Saldo a 1/1/06	Adiciones o dotaciones	Bajas o Retiros	Trasposos	Saldo a 31/12/06
Participación en Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba	30.651,62	0	0	0	30.651,62
Total.....	30.651,62	0	0	0	30.651,62

Otros créditos a largo plazo:

Inversión	Saldo a 1/1/06	Adiciones o Dotaciones	Bajas o Retiros	Trasposos	Saldo a 31/12/06
En créditos al personal	34.827,14	12.000,00	0	9.312,29	37.514,85
Depósitos y fianzas	300,51	0	0	0	300,51
Créditos enajenación inmovilizado	0,12	0	0,12	0	0
Total.....	35.127,77	12.000,00	0,12	9.312,29	37.815,36

8. Fondos propios.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2006, ha sido el siguiente:

Cuentas	Saldo 01/01/06	Aumento/ampli.(+) bajas/transf.(-)	Saldo 31/12/06
Patrimonio inicial	37.880.339,58	0	37.880.339,58
Patrimonio Ley 27/1992	30.651,62	0	30.651,62
Reservas por resultados acumulados	6.106.189,54	0	6.106.189,54
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.394.298,29	-.726.335,82	-8.120.634,11
Fondo de contribución recibido	25.958.012,44	2.288.000,00	28.246.012,44
Resultados del ejercicio	-726.335,82	65.956,85	-660.378,97
Fondo de contribución aportado	-2.381.046,39	-23.000,00	-2.404.046,39
Fondo contribución ejercicio	2.265.000,00	956.000,00	3.221.000,00
Totales	61.738.512,68	2.560.621,03	64.299133,71

9. Subvenciones de capital

A 31 de diciembre de 2006, la composición del saldo de este capítulo, incluido dentro del balance de situación, en el epígrafe "ingresos a distribuir en varios ejercicios", así como el movimiento habido en el ejercicio terminado a dicha fecha, se relacionan en el cuadro de las páginas siguientes. Igualmente se especifica su repercusión en los trasposos a resultados de ejercicios anteriores.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2005	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2006
Renovación firme tinglado 7	12.353,33 €			3.507,96 €	8.845,37 €
Renovación firme muelle Ribera	23.192,43 €			7.063,92 €	16.128,51 €
Vía Interior Grúa 30 Tm	14.912,06 €			1.600,32 €	13.311,74 €
A.T.Estudio viabilidad NE	300,51 €				300,51 €
A.T.Auscultación Cargadero Mineral	3.867,45 €			194,40 €	3.673,05 €
A.T.Zona de serv.Cargadero Mineral	14.479,42 €			727,56 €	13.751,86 €
Reposición firme algunas zonas Puerto	15.551,92 €			7.776,00 €	7.775,92 €
Nuevo firme Espigón	19.260,01 €			19.260,01 €	0,00 €
Adecuación inst.elect.Z.S.C.Mineral	30.690,78 €			7.672,68 €	23.018,10 €
Aparcamiento Estación Marítima	62.086,17 €			2.843,64 €	59.242,53 €
A.T.Ampliación dique NE	83.265,19 €				83.265,19 €
Zona de servicios Cargadero Mineral	832.953,18 €			41.855,40 €	791.097,78 €
Firme en pavimento asfáltico	28.528,28 €			7.131,96 €	21.396,32 €
A.T.Colaboración arquitectónica Z.S.C.M.	2.682,10 €			134,52 €	2.547,58 €
A.T.Dirección obras Z.S.C.M	7.851,15 €			394,68 €	7.456,47 €
Construcción Puerto Deportivo	2.793.117,09 €			130.787,85 €	2.662.329,24 €
Feder M.C.A. 89-93	3.945.091,07 €	0,00 €	0,00 €	230.950,90 €	3.714.140,17 €
Zona servicios Cargadero Mineral 2ª fase	716.278,54 €			44.144,28 €	672.134,26 €
Relleno dársena NEII	3.878.465,67 €			223.275,00 €	3.655.190,67 €
A.T. Dirección obras relleno dársena	61.405,90 €			3.534,96 €	57.870,94 €
P.B. Análisis y ensayos relleno dársena	34.106,38 €			1.963,44 €	32.142,94 €
Complementario modificado II D.E.M.	440.714,39 €			20.639,55 €	420.074,84 €
Liquidación modificado II D.E.M.	355.664,29 €			14.450,88 €	341.213,41 €
Locales comerciales D.E.M	880.977,88 €			44.538,48 €	836.439,40 €
Ampliación apcto. Puerto Deportivo	419.626,38 €			20.978,04 €	398.648,34 €
Complementario modificado relleno NEII	1.053.635,13 €			60.655,56 €	992.979,57 €
Rehabilitación Puente Cargadero	104.094,52 €			9.184,68 €	94.909,84 €
Centro control de emergencias	322.729,72 €			10.518,96 €	312.210,76 €
Adaptación tinglado 7 para talleres	260.627,21 €			12.700,44 €	247.926,77 €
Adquisición grúa Macosa	305.186,89 €			20.927,04 €	284.259,85 €
Modificado relleno NE II	5.383,87 €			475,92 €	4.907,95 €
FEDER M.C.A. 94-99	8.838.896,77 €	0,00 €	0,00 €	487.987,23 €	8.350.909,54 €
Acondicionamiento Lonja Pescado	22.607,18 €			982,92 €	21.624,26 €
FEOGA	22.607,18 €	0,00 €	0,00 €	982,92 €	21.624,26 €
Prolongación dique de abrigo NE II	4.657.319,52 €			145.556,76 €	4.511.762,76 €
A.T. Dirección obras prol. NE II	54.267,48 €			2.343,36 €	51.924,12 €
Análisis y ensayos prolongación NEII	18.351,89 €			573,60 €	17.778,29 €
Interregional	4.729.938,89 €	0,00 €	0,00 €	148.473,72 €	4.581.465,17 €

Subvenciones de capital	Saldo a 31/12/2005	Importe devengado en el ejercicio	Ajustes contra resultados	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2006
Nueva alineación NE III	3.758.998,03 €			144.438,72 €	3.614.559,31 €
P.B.A.T. Análisis y ensayos nueva alin. NE III	28.752,81 €			1.104,84 €	27.647,97 €
P.B.A.T. Dirección de obras nueva alin. NE III	63.418,83 €			2.430,36 €	60.988,47 €
P.B.A.T. Inspección submarina nueva alin. NE III	15.728,87 €			604,44 €	15.124,43 €
P.B.A.T. Informe geotécnico nueva alin. NE III	28.337,30 €			1.088,88 €	27.248,42 €
Revisión de precios 2 nueva alineación NE III	13.790,96 €			529,68 €	13.261,28 €
Obras de reparac. averías dique NE	964.688,10 €			19.293,72 €	945.394,38 €
Obras complementarias reahabili. espaldón	0,00 €	376.725,67 €			376.725,67 €
Recrecido espaldón dique abrigo NE		21.552,01 €			
FEDER M.C.A. 2000-2006	4.873.714,90 €	398.277,68 €	0,00 €	169.490,64 €	5.102.501,94 €
Nueva alineación del muelle Ribera I	5.480.315,40 €	402.473,77 €			5.882.789,17 €
Nueva estación marítima módulo afecto pasaje	1.528.568,63 €	2.251.466,63 €			3.780.035,26 €
Dragado de acceso complementario muelle Ribera	664.988,74 €	25,50 €			665.014,24 €
Estabilización espigón dársena pesqueros		643.876,29 €			643.876,29 €
Fondo Cohesión	7.673.872,77 €	3.297.842,19 €	0,00 €	0,00 €	10.971.714,96 €
Total subvenciones de capital	30.084.121,58 €	3.696.119,87 €	0,00 €	1.037.885,41 €	32.742.356,04 €
Otros ingresos a distribuir	484.212,13 €	0,00 €		15.014,28 €	469.197,85 €
Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	30.568.333,71 €	3.696.119,87 €	0,00 €	1.052.899,69 €	33.211.553,89 €

La Entidad considera que las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones han sido cumplidas hasta la fecha y es su intención que sean cumplidas en el futuro en su totalidad.

10. Otras provisiones para riesgos y gastos.

El movimiento habido en el ejercicio 2006 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Provisión	Saldo 31/12/05	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Saldo 31/12/06
Para pensiones	136.764,19	140,32	0	136.904,51	0
Para impuestos	15,27	0	15,27	0	0
Para responsabilidades	220.522,39	38.784,73	2.411,85	90.013,35	166.881,92
Totales	357.301,85	38.925,05	2.427,12	226.917,86	166.881,92

- Provisión para pensiones y obligaciones similares: se dota en el ejercicio por importe de 140,32 € y se procede a aplicar el saldo total de la provisión por importe de 136.904,51 €

- Provisión para responsabilidades: se dota en el ejercicio por importe de 38.784,73 € para cubrir tanto el gasto de agua correspondiente al ejercicio 2006 (27.644,42 €), como para provisionar los intereses de demora del 2006 relativos al recurso Contencioso Administrativo nº 6/14/00 presentado por Miguel Mérida e Hijos, S.L., por importe de 11.140,31 €. Durante el ejercicio se procede a ajustar el exceso de la provisión para impuestos por importe de 15,27 €, y el de las provisiones para responsabilidades por el litigio 120/2005 contra D. Ricardo Tostón (1.703,94 €) y el expediente RC-30-05 de Equipos de Oficina de Melilla (707,91 €). Por último, se aplicaron 90.721,26 € correspondientes al agua provisionada en 2005 (10.667,21 €) y a las aplicaciones de los expedientes 990/2004 por despido de D. Ricardo Tostón (77.150,85 €), RC-30-05 Equipos Oficinas Melilla (535,09 €), RC-37-05 Yusef Mohamed Maanan (1.091,10 €), RC-37-05 M^a Angeles González (238,62 €) y 120/2005 D. Ricardo Tostón (330,48 €).

11. Otros acreedores y otras deudas no comerciales

La composición de "otros acreedores y otras deudas no comerciales" de la Entidad a 31 de diciembre de 2006, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

Cuadro detalle de otros acreedores y otras deudas no comerciales:

Deudas	31 de diciembre de 2005		Aumentos (+) / reducciones (-)		31 de diciembre 2006	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Proveedores del inmovilizado	6.782.927,84		1.037.703,42		7.820.631,26	
Administraciones Públicas	493.834,58		54.067,56		547.902,14	
Deudas integración Montepío	83.502,07	41.643,04	3.096,67	-41.643,04	86.598,74	0
Remuneraciones pendientes de pago	150.012,29		101.704,07		251.716,36	
Partidas pendientes de aplicación	17.133,82		-5.970,32		11.163,50	
Fianzas y depósitos	3.687,65	121.856,36	1.627,92	11.341,23	5.315,57	133.197,59
Anticipos por subv.concedidas						
Totales.	7.531.098,25	163.499,40	1.192.229,32	-30.301,81	8.723.327,57	133.197,59

*Proveedores del inmovilizado:

Al cierre del ejercicio 2006 quedan pendientes de pago certificaciones por importe de 7.820.631,26 €.

*Deudas integración Montepío:

El coste de integración del Montepío, conforme a las normas recibidas de Puertos del Estado, se imputó en el ejercicio de 1993 con cargo a la cuenta de patrimonio inicial por un importe de 1.338.169,30 euros.

La distribución por años de vencimiento de las deudas pendientes de pago a la Seguridad Social al 31 de diciembre de 2006, se detalla en el cuadro siguiente:

Períodos	Importes
Año 2006	38.546,37
Año 2007	41.643,04
Total.....	80.189,41

12. Situación fiscal.

La ley de 24/2001, de 27 de diciembre, medidas fiscales, administrativas y del orden social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como Entidades parcialmente exentas del impuesto sobre Sociedades. La regulación de esta consideración se encuentra recogida en el artículo 9.3.f de la ley del Impuesto sobre Sociedades, siendo el principio básico que alumbra este artículo el reconocimiento de actividad de carácter social.

En este sentido se manifiesta también la Ley 48/2003 en su artículo 45 cuando dice: "las Entidades Autoridades Portuarias y Puertos del Estado quedan sometidas al mismo régimen tributario que el Estado, sin perjuicio de que les sea de aplicación el Régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, para lo cuál los ingresos procedentes de prestación de servicios comerciales tendrán la consideración de ingresos procedentes de explotación económica", quedando por tanto sujetos al mencionado impuesto.

No serán gastos fiscalmente deducibles para la determinación de la base imponible del Impuesto los gastos empleados en la obtención de los ingresos exentos (tasas portuarias), así como la proporción sobre los costes de estructura que supongan los gastos deducibles sobre el total de gastos de explotación.

La cuota íntegra de impuesto se calculará aplicando el 12,5% a la base imponible.

Las bonificaciones aplicables a la cuota íntegra para la determinación de la cuota líquida son todas las previstas en el Régimen General del Impuesto sobre Sociedades.

17. Gastos e ingresos.

A) Gastos de explotación:

* Gastos de personal.

Al 31 de diciembre de 2006, el desglose del epígrafe "gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el comparativo con el ejercicio 2005, se exponen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Sueldos y salarios	2.693.362,05	2.358.249,90
Indemnizaciones	0	51.585,41
Seguridad Social a cargo Entidad	761.983,78	682.666,62
Otras cargas sociales	102.404,19	94.413,65
Total.	3.557.750,02	3.186.915,58

El incremento de los sueldos y salarios durante el ejercicio 2006 (aproximadamente un 14,21%) se origina fundamentalmente por los siguientes factores:

Incremento de la plantilla media en cuatro efectivos (de 76,9 en 2005 a 80,4 en 2006), actualización de salarios y provisión de atrasos pendientes del personal dentro de convenio por aplicación del II Convenio Colectivo, incluida la aplicación del criterio de la Comisión Paritaria sobre indemnización por residencia. Igualmente afecta la provisión de atrasos pendientes del personal fuera de convenio por la aplicación del nuevo marco de actuación y la extensión del nuevo criterio referente a la indemnización por residencia.

El efecto de incremento de sueldos y salarios queda amortiguado por el incremento de los procesos de incapacidad temporal en 2006.

El incremento de la Seguridad social a cargo de la empresa durante el ejercicio 2006 (aproximadamente un 11,60 %) se origina fundamentalmente por el citado incremento de la plantilla media y el efecto que origina el incremento de las bases de cotización, que no estaban en el tope máximo, por la subida de sueldos y salarios.

La plantilla media para el ejercicio 2006 es de 80,4 y la distribución del personal por categorías profesionales y ocupaciones retribuidas a 31/12/06 se detalla en el siguiente cuadro:

Categorías/ocupaciones	N.º empleados
Presidente	1
Director	1
Jefe departamento	1
Jefe de División	5
Jefe de unidad	3
Secretaria F.C	1
Responsable RR.HH. y organización	1
Responsable dominio público	1
Responsable económico-financiero	3
Responsable mantenimiento	1
Responsable facturación	1
Responsable comunicación e imagen	1
Responsable policía portuaria	1
Técnico económico-financiero	3
Encargado mantenimiento	1
Técnico dominio público	1
Asistente dirección	1
Técnico gestión documental	1
Técnico RR.HH. y organización	1
Técnico infraestructuras	2
Técnico sistemas de ayuda a la navegación	1
Jefe de equipo de policía portuaria	1
Jefe de equipo de mantenimiento	6
Administrativo	6
Oficial de obras y mantenimiento	7
Policia portuario	26
Servicio de soporte	3
Total	81

Del total de personal anteriormente detallado: 55 son personal fijo dentro de Convenio; 11 personal fijo fuera de Convenio, incluidos Presidente y Director, y 15 son temporales (1 jefe de división de proyectos y obras fuera de convenio, 1 responsable económico-financiero, 1 técnico de infraestructuras, 2 administrativos en proyectos y obras, 9 policías portuarios en el servicio de vigilancia y 1 servicio soporte en funciones de recepcionista-telefonista).

* Variación de la provisión para insolvencias de tráfico:

La provisión para insolvencias de tráfico representa una disminución del valor de los créditos por operaciones de tráfico, por lo que han de figurar en el activo del balance de situación de la Entidad, con signo negativo, junto con los créditos.

Durante el ejercicio 2004 la Autoridad Portuaria efectuó un cambio de criterio contable respecto al cálculo de la provisión para insolvencias de tráfico, pasando del sistema global, consistente en cifrar al final de cada ejercicio el posible riesgo por insolvencias, al sistema individualizado con un seguimiento de los saldos de clientes y deudores que pueden estimarse incobrables, dotando la provisión en el momento en que concurran circunstancias que permitan la calificación del crédito como de dudoso cobro. Para realizar dicha calificación se recurrió a lo estipulado en el artículo 12.2 de la ley del impuesto sobre Sociedades, a la que está sometida esta Autoridad Portuaria. Así pues se consideran de dudoso cobro, todos aquellos créditos con antigüedad superior a seis meses desde su fecha de vencimiento hasta la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando no estén garantizados

Consecuencia directa de lo descrito es la clasificación como "clientes de dudoso cobro" de todos los créditos provisionados, de tal manera que el epígrafe D) III.1 "clientes" del balance de situación tendría el siguiente desglose:

Cientes	909.874,07
Cientes por prest. servicios	1.206.290,21
Cientes de dudoso cobro	296.416,14

La variación del epígrafe "Provisión para insolvencias", para el ejercicio 2006 ha sido la siguiente:

Provisión	2006
Saldo de la provisión p/insolvencias ejercicio anterior	261.454,71
Dotación del ejercicio	166.354,91
Provisión para insolvencias de tráfico aplicadas	131.393,48
Saldo de la provisión p/insolvencias ejercicio corriente	296.416,14

El aumento del saldo final de la provisión para insolvencias de tráfico, en 34.961,43 € se debe principalmente al efecto producido por las dotaciones realizadas en 2006 de clientes (especialmente los Organismos Oficiales) que no pudieron contabilizarse en el ejercicio 2005 por que al cierre del mismo no se les había comunicado la deuda.

Otros gastos de explotación:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Variación
Servicios exteriores	1.352.375,38	1.305.610,43	46.764,95
Reparaciones y conservaciones	142.176,04	154.817,98	-12.641,94
Servicio profesionales independientes	123.299,28	123.905,02	-605,74
Primas de seguros	14.538,03	16.714,43	-2.176,40
Servicios bancarios y similares	1.515,68	679,16	836,52
Publicidad	34.862,36	19.908,57	14.953,79

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Variación
Protocolo	37.981,73	37.712,63	269,10
Suministros y consumos	340.492,70	372.867,67	-32.374,97
Dietas y gastos de locomoción	60.943,96	55.220,82	5.723,14
Publicaciones (memoria y resto)	9.906,00	11.024,00	-1.118,00
Material escritorio porte suscripciones.	13.520,81	13.692,56	-171,75
Adquisición de libros y publicaciones.	8.051,47	4.011,80	4.039,67
Teléfono, telefax y comunicaciones.	61.470,73	53.576,92	7.893,81
Otros gastos diversos	52.412,32	49.741,66	2.670,66
Contratos de limpieza	248.260,72	192.649,50	55.611,22
Servicio marinería puerto deportivo	202.943,55	199.087,71	3.855,84
Tributos	26.089,87	25.162,81	927,06
I.B.I	24.480,53	24.743,47	-262,94
I.V.T.M.	475,34	419,34	56,00
Tasa recogida de basura	1.134	0	1.134,00
Otros gastos de gestión corriente	81.999,85	81.996,60	3,25
Dietas Consejo de Administración	81.999,85	81.996,60	3,25
Aportación Puertos del Estado	75.417,24	73.687,81	1.729,43
Totales	1.535.882,34	1.486.457,65	49.424,69

En el ejercicio 2006 se produce un incremento de los "otros gastos de explotación" del 3,32 % con respecto al ejercicio anterior, como se observa en el cuadro. Los hechos más significativos han sido:

Reducimos los gastos de conservación y reparación en 12.641,94 €, lo que supone una disminución del 8,17 %.

Se mantienen los gastos de profesionales independientes.

Reducimos los gastos de suministros y consumo en un 8,68 %, como resultado de la externalización del combustible del puerto deportivo.

Incrementamos los gastos de limpieza y servicio de marinería del puerto deportivo, como consecuencia de los nuevos contratos.

B) Ingresos de explotación:

* Importe neto de la cifra de negocios.

El importe neto de la cifra de negocios con respecto al ejercicio anterior se ha incrementado en 708.900,07 €, lo que supone un aumento del 13,62 %.

Podemos destacar los siguientes hechos con respecto a la facturación del ejercicio anterior:

Se produce una caída del ingreso por la tasa por ocupación privativa del dominio público portuario del 10,31 % como consecuencia del desalojo de los locales afectados por la construcción de la nueva estación marítima, así como por la regularización de los Organismos oficiales sitios en locales de la Autoridad Portuaria.

Se obtiene un aumento del ingreso por la tasa al buque del 27,68 % debido al incremento de tráfico, así como por el mayor tonelaje de los buques que operaron en el puerto durante el año 2006.

En cuanto a la tasa de la mercancía, aumenta el 9,2 % como consecuencia del aumento del tráfico portuario en un 6,1 %, destacando que éste se centra en los grupos tarifarios más altos.

Los pasajeros y vehículos en Régimen de pasaje subieron un 11,4% y un 14,8 % respectivamente, lo que conlleva un incremento del 13,5 % en los ingresos de la tasa del pasaje.

Los ingresos por servicios comerciales y servicios portuarios básicos crecieron un 23,4% debido, sobre todo, al afianzamiento de los ingresos derivados del tráfico portuario y a la actualización de precios aprobada por el Consejo de Administración desde julio de 2006.

Destacar a su vez el incremento de un 39,3% en la tasa de aprovechamiento especial como consecuencia de la actualización motivada por la Ley 48/2003 y llevada a cabo a finales de 2005.

El incremento de la tasa por servicios generales es proporcional al incremento de las tasas comentadas anteriormente, así como por la disposición transitoria 5ª en el cálculo de la tasa por ocupación privativa y la tasa por aprovechamiento especial.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios entre tasas portuarias e ingresos de carácter privado en el ejercicio 2006 y su comparativo con el 2005 es la siguiente:

Descripción tasas por servicios portuarios.	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Diferencias
Importe neto de la cifra de negocio	5.913.598,84	5.204.698,77	708.900,07
Tasa ocupación privativa de dominio público portuario.	845.508,25	942.688,98	-97.180,73
Tasa del buque	285.086,93	223.275,50	61.811,43
Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	270.919,81	260.941,66	9.978,15
Tasa del pasaje	848.440,51	747.299,12	101.141,39
Tasa de la mercancía	756.166,51	692.475,16	63.691,35
Tasa de la pesca fresca	0	0	0
Tasa aprovechamiento especial dominio público portuario	525.105,78	376.942,96	148.162,82
Tasa por servicios generales	625.755,66	535.254,72	90.500,94
Tasa por servicio de señalización marítima	21.100,88	19.424,31	1.676,57
Otros ingresos de negocio (ingresos de carácter privado)	1.735.514,51	1.406.396,36	329.118,15
Total.	5.913.598,84	5.204.698,77	708.900,07

C) Resultados de explotación:

Durante el ejercicio se producen pérdidas de explotación por importe de 1.676.333,69 €, mientras que en el ejercicio anterior las pérdidas ascendieron a 1.727.639,23 €. Esto supone una mejora de los resultados del 2,97 % respecto al ejercicio anterior. Las causas de esta mejora hay que buscarlas en que quedan superado con creces los incrementos de los gastos de personal (ya comentado en el apartado A de este punto 17), de la dotación para amortización de inmovilizado (116.470,83 €), de la provisión por insolvencias (85.339,93 €) y de los gastos de gestión (49.424,69 €), con el importante incremento del importe neto de la cifra de negocios (708.900,07 €), (ver apartado 17.B)

D) Gastos financieros:

El importe de este epígrafe asciende a 34.717,61 €, que se corresponden con los intereses devengados por la deuda por integración del Montepío en la Seguridad Social, (6.409,33 €), los gastos financieros estimados por el recurso contencioso administrativo nº 6/14/00, presentado por Miguel Mérida e Hijos, S.L., por importe de 11.140,31 € y los gastos generados por las pólizas de créditos contratadas con las entidades financieras BBVA y Unicaja, que ascendieron a 17.167,97 €.

E) Ingresos financieros:

El importe total de los ingresos financieros del ejercicio, y su comparativo con el ejercicio anterior se desglosa en las siguientes partidas:

Ingresos financieros	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Intereses de demora	2.285,88	7.204,36
Intereses préstamos vivienda	1.412,92	1.687,31
Intereses cuenta corriente	87.762,51	88.841,59
Intereses por I.P.F.	2.120,23	40.361,96
Totales.....	93.581,54	138.095,22

F) Resultados financieros:

Los resultados financieros continúan siendo positivos en el ejercicio (58.863,93 €), porque las pólizas suscritas con Unicaja y BBVA, sólo generaron intereses durante el último trimestre del año. Mantuvimos en cambio nuestros ingresos financieros a través de las inversiones en I.P.F., contratadas con Unicaja y los intereses de nuestras cuentas corrientes.

G) Gastos extraordinarios:

Las diversas partidas que en el ejercicio 2006 configuran este apartado, se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos extraordinarios	
Gastos extraordinarios	1.556,52
Ajustes	65,46
Indemnizaciones, multas, litigios, sentencias, etc...	1.491,10
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	228.659,65
Tasas anuladas de ejercicios anteriores	44.635,32
Facturación anulada ejercicios anteriores	1.127,53
Servicios exteriores de otros ejercicios	18.894,51
Gastos de personal de otros ejercicios	163.664,9
Amortizaciones de otros ejercicios	337,39

H) Ingresos extraordinarios:

El detalle de las partidas que integran dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se especifica en el cuadro siguiente:

Ingresos extraordinarios	
Ingresos extraordinarios	39.725,56
Indemnizaciones, multas, fianzas, etc...	614,47
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios tras pasados a resultados	15.014,28
Recargos apremio	7.515,32
Extorno póliza de pensiones	16.581,49
Ingresos y beneficios de otros ejercicios:	228.659,65
Facturación por otros conceptos de ejercicios anteriores	1.143,09
Exceso provisión de gastos	19.829,23
Diferencia cierre programa interregional.	88.365,74

D) Resultados extraordinarios:

En el ejercicio 2006 se registran unos resultados extraordinarios positivos de 957.090,79 €. Estos resultados tienen su origen en:

Subvenciones de capital traspasadas a resultado:

Se incrementan en 19.293,37 €, con respecto al ejercicio 2.005, por la incorporación a nuestro inmovilizado definitivo del activo "obras complementarias de remodelación del espaldón", subvencionado con el programa Feder 2000-06.

Gastos e ingresos de otros ejercicios:

Disminuyen considerablemente los gastos y pérdidas de otros ejercicios en relación al 2005, si bien, también lo hacen los ingresos y beneficios de otros ejercicios, aunque en menor proporción, por lo que los resultados mejoran.

Gastos e ingresos extraordinarios:

Los ingresos extraordinarios aumentan básicamente por el extorno generado por la póliza de externalización de pensiones, suscrita con Vida Caixa S.A. de Seguros y Reaseguros (16.581,49 €) y por los recargos de apremio (7.515,32 €), al mismo tiempo que disminuyen los gastos extraordinarios.

J) Resultados de las operaciones:

Como consecuencia de lo comentado en los apartados anteriores el ejercicio muestra unas pérdidas de las operaciones que ascienden a 660.378,97 €, que suponen una mejora del 9,08 %, con respecto al ejercicio anterior.

K) Fondo de Compensación recibido-aportado:

De los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo de Compensación Interportuario el 21 de julio de 2006 en Valencia, el Fondo de Compensación Interportuario 2006 para la Autoridad Portuaria de Melilla queda de la siguiente manera:

-Fondo de Compensación aportado:

*Tasa de SSMM	3.000 €
*Recursos generados	18.000 €
*Total Fondo Compensación aporta 2006	21.000 €
*Aportado a 31/12/2006	21.000 €
*Deuda a 31/12/06	0 €

-Fondo de Compensación Interportuario recibe 2006:

*Fondo Compensación 2006 (implantación planes de saneamiento)	2.200.000 €
* Señales marítimas	48.000 €
*Adicional señales marítimas	40.000 €
* Inversiones	975.000 €
* Total Fondo Compensación recibe 2006	3.263.000 €
*Recibido a 31/12/06	88.000 €
*Pendiente de recibir a 31/12/2006	3.175.000 €

La aplicación del Fondo de Compensación neto del ejercicio transforma las pérdidas de las operaciones en beneficios del ejercicio por importe de 2.560.621,03 euros.

La cuantía pendiente de recibir del Fondo de Compensación se encuentra registrada en la partida "empresas del grupo y asociadas deudoras" del activo del balance de situación.

18. Otra información:

Medioambiente:

La resolución del ICAC 6389 de 25-03-02, BOICAC número 49, sobre normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales, establece la obligación de informar en las cuentas anuales sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la empresa, siendo aplicable para los ejercicios cerrados a partir del 5 de abril de 2002.

En este sentido es necesario precisar que durante el ejercicio 2006 no se ha llevado a cabo ninguna inversión en materia de prevención y conservación del medioambiente.

19. Acontecimientos posteriores al cierre:

No se tiene conocimiento a la fecha de formulación de estas cuentas de ningún acontecimiento significativo que pudiera modificar los resultados de la empresa, su situación patrimonial o financiera a 31/12/2006.

Balance de situación.

Activo	2006	2005	Pasivo	2006	2005
B) Inmovilizado	100.453.907,60	87.962.384,63	A) Fondos propios	64.299.133,71	61.738.512,68
II. Inmovilizaciones inmateriales	172.638,41	164.921,33	I. Patrimonio neto	37.910.991,20	37.910.991,20
2. Propiedad industrial	-	-	1. Patrimonio	37.910.991,20	37.910.991,20
5. Aplicaciones informáticas	545.340,44	490.169,91	2. Inmov.neto entregado al uso general	-	-
6. Anticipos	-	-	V. Resultados acumulados	23.827.521,48	22.288.857,30
8. Amortizaciones y provisiones	-372.702,03	-325.248,58	1. Reservas por beneficios acumulados	6.106.189,54	6.106.189,54
III. Inmovilizac.materiales	100.212.802,21	87.731.683,91	2. Rdos.negativos de ejerc.anteriores	-8.120.634,11	-7.394.298,29
1. Terrenos y bienes naturales	18.189.518,91	18.189.518,91	3. F. Compensac. Interportuario recibido	28.246.012,44	25.958.012,44
2. Construcciones	72.176.169,61	71.372.130,81	4. F.Compensac.Interportuario aportado	-2.404.046,39	-2.381.046,39
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	4.315.639,69	4.208.166,92	VI. Pérdidas y ganancias	2.560.621,03	1.538.664,18
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	27.443.762,68	13.082.018,11	B) Ingresos a distrib.varios ejerc.	33.211.553,89	30.568.333,71
5. Otro inmovilizado	4.673.607,12	4.530.114,24	1. Subvenciones de capital	32.742.356,04	30.084.121,58
6. Provisiones	-	-	3. Otros ingresos a distribuir	469.197,85	484.212,13
7. Amortizaciones	-26.585.895,80	-23.650.265,08	C) Prov.riesgos y gastos	166.881,92	357.301,85
IV. Inmovilizac.financieras	68.466,98	65.779,39	1. Provis.pensiones y obligaciones similares	-	136.764,19
1. Participaciones en empresas del grupo	30.651,62	30.651,62	2. Provisión para impuestos	-0,00	15,27
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-	3. Provisión para responsabilidades	166.881,92	220.522,39
4. Créd. a empresas grupo y asociadas	-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
5. Otras invers.financ.permanentes capital	-	-	D) Acreeed.a l/plazo	133.197,59	163.499,40
6. Otros créditos	37.815,36	35.127,77	II. Deud.con entidades créditos	-	-
8. Provisiones	-	-	III. Deud.empresas grupo y asociadas	-	-
VI. Deud.operaciones tráfico a l/p	-	-	IV. Otros acreedores	133.197,59	163.499,40
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	-	V. Desemb.ptes.s/ acciones no exigidos	-	-
2. Provisiones	-	-	E) Acreedores a c/plazo	10.861.775,07	7.832.076,32
C) Gastos distribuir varios ejerc.	-	-	II. Deud.con entid.crédito	1.715.518,90	-
D) Activo circulante	8.218.634,58	12.697.339,33	III. Deud.emp. grupo y asociadas c/p	-	-
II. Existencias	-	-	IV. Acreedores comerciales	422.928,60	300.978,07
III. Deudores	8.103.382,64	8.643.027,45	V. Otras deud.no comerciales	8.723.327,57	7.531.098,25
1. Clientes	1.182.686,14	1.501.436,52	1. Administraciones Públicas	547.902,14	493.834,58
2. Empresas grupo y asociadas, deud.	3.191.581,49	2.200.000,00	2. Proveedores de inmovilizado	7.820.631,26	6.782.927,84
4. Deudores varios	3.973.546,62	5.170.666,69	3. Otras deudas	354.794,17	254.335,83
6. Administraciones Públicas	51.984,53	32.378,95	VII. Ajustes periodificación	-	-
7. Provisiones	-296.416,14	-261.454,71			
IV. Invers.financ.temporales	15.980,19	2.266.881,91			
2. Créd. a empresas del grupo y asociadas	-	-			
5. Cartera de valores a corto plazo	-	-			
6. Otros créditos	15.980,19	2.266.881,91			
7. Provisiones	-	-			
VI. Tesorería	99.271,75	1.787.429,97			
VII. Ajustes periodificación	-	-			
Total Activo (B+C+D)	108.672.542,18	100.659.723,96	Total Pasivo (A+B+C+D+E)	108.672.542,18	100.659.723,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2006
(en euros)

Debe	2006	2005	Haber	2006	2005
3. Gastos de personal	3.557.750,02	3.186.915,58	1. Importe neto cifra negocios	5.913.598,84	5.204.698,77
a) Sueldos y salarios	2.693.362,05	2.358.249,90	A. Tasas portuarias	4.178.084,33	3.798.302,41
b) Indemnizaciones	-	51.585,41	a) T.ocupac.privativa dom.públ.portuario	845.508,25	942.688,98
c) S.Social a cargo de la empresa	761.983,78	682.666,62	b) T.utiliz.especial instalac.portuarias	2.160.613,76	1.923.991,44
d) Otros gastos de personal	102.404,19	94.413,65	1. Tasa del buque	285.086,93	223.275,50
4. Dotaciones para amortizaciones	2.983.457,31	2.866.986,48	2. T.embarcac.deportivas y de recreo	270.919,81	260.941,66
5. Variac.prov.para insolvencias	97.934,70	12.594,77	3. T.del pasaje	848.440,51	747.299,12
6. Otros gtos.explotación	1.535.882,34	1.486.457,65	4. T.de la mercancía	756.166,51	692.475,16
a) Servicios exteriores	1.352.375,38	1.305.610,43	5. T.pesca fresca	-	-
1. Reparaciones y conservación	142.176,04	154.817,98	c) T.aprovecham.especial dom. Públ. portuario	525.105,78	376.942,96
2. Serv. Profes.independientes	123.299,28	123.905,02	d) T. por servicios no comerciales	646.856,54	554.679,03
3. Suministros y consumos	340.492,70	372.867,67	1. T. por servicios generales	625.755,66	535.254,72
4. Otros servicios exteriores	746.407,36	654.019,76	2. T. servicio de señaliz.marítima	21.100,88	19.424,31
b) Tributos	26.089,87	25.162,81	B. Otros ingresos de negocio	1.735.514,51	1.406.396,36
c) Otros gastos de gestión corriente	81.999,85	81.996,60	3. Trab.efectuados por la Empr.para el inmov.	-	-
d) Aportac.Ptos.Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	75.417,24	73.687,81	4. Otros ingresos de explotación	585.091,84	620.616,47
Total gastos explotación	8.175.024,37	7.552.954,48	a) Ingresos accesorios y otros gestión cte.	573.664,72	552.418,82
I. Beneficios de explotación	-	-	b) Subvenciones	9.000,00	50.678,60
7. Gastos financ.y gtos.asimilados	34.717,61	20.402,53	c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	2.427,12	17.519,05
a) Por deudas con entidades de crédito	17.167,97	-	Total ingresos de explotación	6.498.690,68	5.825.315,24
b) Por deudas integración del Montepío	6.409,33	9.262,22	I. Pérdidas de explotación	1.676.333,69	1.727.639,24
c) Otros gastos financieros y asimilados	11.140,31	11.140,31	5. Ingresos de participaciones en capital	-	-
8. Varicac.prov.invers.financ.temporales	-	-	6. Ingresos otros valores negoc.y créditos del activo inmovilizado	-	-
Total gastos financieros	34.717,61	20.402,53	7. Otros intereses e ingresos asimilados	93.581,54	138.095,22
II. Resultados financ.positivosOS	58.863,93	117.692,69	Total ingresos financieros	93.581,54	138.095,22
III. Benefic.actividades ordinarias	-	-	II. Resultados financieros negativos	-	-
10. Variac.prov.inmov.mat.y financiero	-	-	III. Pérdidas de las actividades ordinarias	1.617.469,76	1.609.946,55
11. Pérdidas proced.inmoviliz.inmat., material y financiero	642,07	26.187,55	9. Beneficios en enajenac.inmov.inmaterial, material y financiero	1.000,00	-
13. Gastos extraordinarios	1.556,52	7.931,77	11. Subvenc.de capital traspasadas al resultado	1.037.885,41	1.018.592,04
14. Gastos y pérdidas de otros ejerc.	228.659,65	521.675,63	12. Ingresos extraordinarios	39.725,56	35.897,03
Total gastos extraordinarios	230.858,24	555.794,95	13. Ingresos y beneficios de otros ejerc.	109.338,06	384.916,61
IV. Rdos.extraordinarios positivos	957.090,79	883.610,73	Total ingresos extraordinarios	1.187.949,03	1.439.405,68
V. Beneficios de las operaciones	-	-	IV. Resultados extraordinarios negativos	-	-
15. F.Compensac.Interportuario aportado	42.000,00	23.000,00	V. Pérdidas de las operaciones	660.378,97	726.335,82
VI. Beneficios antes impuestos	2.560.621,03	1.538.664,18	15. F.Compensac.Interportuario recibido	3.263.000,00	2.288.000,00
16. Impuesto s/sociedades	-	-	VI. Pérdidas antes de impuestos	-	-
VII. Resultado del ejercicio (beneficios)	2.560.621,03	1.538.664,18	VII. Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-

5537

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se actualiza el contenido del anexo II de la Orden FOM/2285/2004, de 28 de junio, por la que se regulan las pruebas sobre reconocimiento de la legislación marítima española y el procedimiento de expedición de refrendos a los poseedores de titulaciones profesionales al amparo del convenio STCW 78/95.

La Orden FOM/2285/2004, de 28 de junio, por la que se regulan las pruebas sobre reconocimiento de la legislación marítima española y el procedimiento de expedición de refrendos a los poseedores de titulacio-

nes profesionales al amparo del convenio STCW 78/95, desarrolla la normativa internacional y nacional en la materia y establece el procedimiento de la prueba sobre conocimiento de la legislación marítima española a los poseedores de titulaciones profesionales emitidas por otros países que proporcionen habilitación para ejercer de Capitán o de Primer Oficial de Puente.

El tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la citada Orden, y los cambios que se han ido produciendo en la legislación marítima desde entonces, son motivos que aconsejan actualizar las materias que son objeto de los exámenes y que figuran como anexo II de la cita Orden.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, de la Orden FOM/2285/2004, de 28 de